



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 025-2017-GRA/GR

Ayacucho, 16 de enero del 2,017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y en el marco de la precitada norma, con Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2017-GRA/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas al interior y/o entre Unidades Ejecutoras, se formalizan mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, con Oficios N° 3480 y 3481-2016-ME-GR-AYAC-DREA-DUGELPSS/AGI, el Director de la Unidad Ejecutora 300 Educación Ayacucho solicita mayores recursos para financiar el pago de beneficios ocasionales y pensiones dejadas de percibir;

Que, existiendo disponibilidad presupuestal en algunas ejecutoras que permiten financiar los déficits presupuestales en otras ejecutoras es oportuno efectuar el traslado de recursos económicos, en este caso, para atender los beneficios ocasionales y las pensiones retrasadas del Gobierno Regional Ayacucho;

Que, contando con la opinión favorable de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho;

Estando los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981, 30482 y Resolución N° 0366-2015-JNE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2017, por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

**SECCION
PLIEGO**

**: Instancias Descentralizadas
: 444 Gobierno Regional del departamento de
Ayacucho.**



DE LA:

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
Gasto Corriente
2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales S/. 700,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 700,000.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ayacucho.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales.
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
Gasto Corriente
2.5 Otros Gastos S/. 700,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 700,000.00
TOTAL PLIEGO S/. 700,000.00

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (C)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000004

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/01/2017

DOCUMENTO : 107 / 025-2017-GRA/GR

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 13/01/2017

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : ATENCIÓN DE OFICIO N° 3480 Y 3481-2016-GRA-DREA

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
9002									700,000	0
	3999999								700,000	0
		5000991							700,000	0
			00	0					700,000	0
				5	2.2				700,000	0
TOTAL									700,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000007

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 300 REGION AYACUCHO-EDUCACION [000773]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/01/2017

DOCUMENTO : 107 / 025-2017-GRA/GR

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 13/01/2017

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES DEL PERSONAL DE EDUCACION; OFICIO N° 095-2017-GRA/GG-GRDS-DREA-D.

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO					
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD			
9001										ACCIONES CENTRALES	0	700,000
3999999										SIN PRODUCTO	0	700,000
										5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	700,000
	00	0								RECURSOS ORDINARIOS	0	700,000
			5	2.5						OTROS GASTOS	0	700,000
TOTAL											0	700,000

